



**CONSEJO
DE
VIGILANCIA
AÑO 2021**

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2021

El Consejo de Vigilancia del fondo de Jubilaciones y Pensionados de los trabajadores de la Universidad de los Andes (Fonjutraula), dando cumplimiento a los estatutos vigentes y el artículo 46, en el cual faculta al Consejo de Vigilancia para inspeccionar, revisar y analizar la gestión operativa, administrativa y financiera de la Junta Directiva de FONJUTRAULA, después de un exhaustivo examen presentamos ante la Asamblea General Ordinaria, el informe contentivo de aspectos institucionales, económicos, financieros, contables y administrativos, ejecutados durante el periodo del 1° de Enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El Consejo de Vigilancia en su plan de fiscalización efectuó reuniones conforme a las posibilidades que lo permitieron, por efectos de la pandemia o COVID-19 y por restricciones de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, sin embargo, conocimos de la actividad ejecutada por los directivos de la Junta Directiva y los trabajadores, dando cumplimiento a los deberes del funcionamiento del Fonjutraula.

Damos fe que conocimos el informe del contador Lic. Maria Darcy Rivas, presentado a fin de año donde se observó que los ingresos fueron muy limitados, dado que el fondo no tuvo ninguna inversión que produjera utilidades a fin de año. Lo que pudo observarse, fue que se produjo perdida en las actividades operacionales, por lo que no dio margen para cumplir con los aportes de 10% para la Universidad, 15% para el programa de Salud y el 5% para deportes.

Igualmente se constató, durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre año 2021, las cuentas bancarias se presentaron con sus respectivas conciliaciones quedando sus saldos finales ajustados mes a mes. Cabe destacar que durante 2021 solo los bancos Mercantil (Cuenta Corriente N° 1065261500 y Cuenta de Ahorro N° 0674081897), Bancaribe (Cuenta Corriente N° 4327000018) y Banco Occidental de Descuento (Cuenta Corriente N° 0180775383) han presentado movimientos Bancarios.

Es importante señalar que debido a la entrada en vigencia de la reconversión monetaria, a partir del 01 de octubre 2021, los saldos de las otras cuentas tanto corriente como de ahorro quedaron en cero.

Cuentas en Moneda Extranjera:

En relación a las cuentas en Moneda Extranjera, la cuenta vigente en Mercantil Bank (Panamá) 03103 se encuentra bloqueada debido a las Sanciones internacionales impuestas a Venezuela, quedando este dinero bajo custodia de esta institución financiera.

La Cuenta BOD USD 32435850, se encuentra activa y sin restricciones, con apertura en Banco Occidental de Descuento en el mes de Agosto 2021, siendo este el operador cambiario autorizado según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21/08/2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6405 de fecha 07/09/2018, además según la Resolución 19/05/2001, dictada por el Banco Central de Venezuela (BCV), publicada en la Gaceta Oficial 41.624 del 02/05/2019.

Mediante esta cuenta, es posible realizar la compra y venta de divisas tanto de forma electrónica como por taquilla, teniendo en cuenta que como solicitante Fonjuntraula está en la obligación de pagar las tarifas, comisiones y recargos, que el operador cambiario cobre según lo autorizado por el BCV y de acuerdo a los estándares internacionales.

En ambos casos mes a mes los estados de cuenta son solicitados (de forma electrónica) ante las entidades financieras, para conciliar los gastos bancarios originados por la tenencia de tales divisas y para actualizar sus saldos al finalizar el ejercicio económico, a la tasa de cambio oficial dictada por el Banco Central de Venezuela, fijada para el 30/12/2021 en Bs 4,59720000. Seguidamente se muestran estos saldos al 31 de diciembre de 2021.

Total en Bancos e Instituciones Financieras la cantidad de 856.873,18, está representado por las Retenciones, Aporte Personal e Institucional que no han sido depositados a las cuentas de FONJUTRAULA quedando por cobrar a la presente fecha lo siguiente: Aporte Personal año 2021 (DIC) 3.894,70, Aporte Institucional saldo anterior 3.484,72, Año 2021 (año completo) 47076,92 total monto por cobrar 54.456,34.

Perdida del Ejercicio:

La economía Venezolana actualmente ha tenido sin duda una caída abismal que no solo afecta al sector empresarial, también a las instituciones y asociaciones sin fines de lucro como es el caso de Fonjutraula, el incremento desmedido en los precios ha creado un desequilibrio total en el patrimonio del Venezolano común, y más aun con las sanciones económicas y petroleras impuestas al gobierno de Venezuela desde el año 2019, las cuales inciden directamente al fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de la Universidad de Los Andes debido al bloqueo de sus inversiones en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio económico 2021, Fonjuntraula arrojó una pérdida neta del ejercicio de Bs. 13.857,65 como consecuencia de lo planteado previamente, así se tiene por ejemplo, que aun y cuando se realizaron inversiones en la banca durante dicho ejercicio económico, estas no generaron los créditos esperados e inclusive perdieron valor debido a la reconversión monetaria aplicada por el gobierno nacional el 01 de Octubre de 2021.

Por tales razones, en el periodo 2021, los egresos (Bs 16.022,53) sobrepasaron por mucho los ingresos percibidos (Bs 2.164,88) obligando al Fonjutraula a cerrar con una pérdida de Bs. 13.857,65 que impide dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4, numerales 1, 2 y 3 de los estatutos vigentes, aprobados en fecha 25 de mayo de 2011 en el cual se establece lo siguiente:

- 1) Contribuir con la Universidad de los Andes, al pago que ella debe hacer del monto de Jubilaciones y Pensiones otorgadas o por otorgarse a sus trabajadores o familiares equivalentes al 10% de sus ganancias operativas netas.
- 2) Contribuir con el programa de Previsión de Salud, Recreación, Deporte y Cultura de los trabajadores de la Universidad de los Andes, con un aporte mínimo del 15% para el área

Mérida, 29 de Abril de 2022

Sr: Rómulo Sulbaran

Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de FONJUNTRAULA

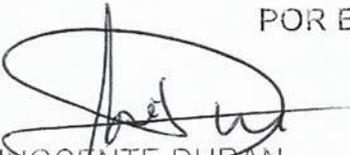
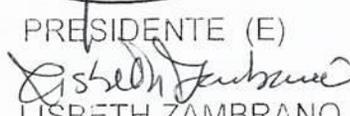
Presente.

Tenemos el gusto de dirigirnos a ustedes con el objeto de informarles lo siguiente:

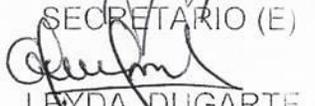
El Consejo de Vigilancia en reunión del día 03/05/2022, conoció el informe de ese Órgano (Junta Directiva), Informe de Auditoria e Informe de preparación del Contador Público, correspondiente al año 2021 y acordó enviar anexo a este nuestro informe para que sea incorporado a la Memoria y Cuenta año 2021 de Fonjuntraula.

Atentamente.

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA


INOCENTE DURAN
PRESIDENTE (E)

LISBETH ZAMBRANO
1º VOCAL




PABLO HERNANDEZ
SECRETARIO (E)

LEYDA DUGARTE
2ª VOCAL

Anexo: lo indicado

Entregado el 11/05/2022
Hora: 10am
